



Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Comité de Compras y Adquisiciones

FECHA: 27/04/2012
 NUMERO DE CUADRO: 3
 NUMERO DE INVITACION: CSG/UCS/010/12

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría Administrativa
 RECURSOS: Proyecto 135145 FADOEES 2011 FEDERAL

NOMBRE DEL PROVEEDOR		Arq. Jose Basilio Rueda Rosas		Edificación y Diseño Progresivo S.A. de C.V.		Arq. José de Jesús Ramirez Mejía	
DIRECCIÓN		Península #265		Av. Alemajac #1414-1		Riviera #4381-8	
TELEFONO / CIUDAD		33-43-85-20		Guadalajara, Jal.		33-66-53-49	
TIEMPO DE ENTREGA / MONEDA COTIZADA		90 días naturales		M.N.		90 días naturales	
FORMA DE PAGO		30% de anticipo		30% de anticipo		30% de anticipo	

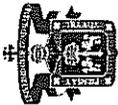
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Construcción de edificio de Posgrados tercera y última etapa.	2,904,714.48	2,904,714.48	3,029,433.18	3,029,433.18	3,060,319.59	3,060,319.59
SUB-TOTAL		2,904,714.48	2,904,714.48	3,029,433.18	3,029,433.18	3,060,319.59	3,060,319.59
I.V.A.		464,754.32	464,754.32	I.V.A.	484,709.31	I.V.A.	489,651.13
TOTAL		3,369,468.80	3,369,468.80	TOTAL	3,514,142.49	TOTAL	3,549,970.72
SUB-TOTAL		2,904,714.48	2,904,714.48	3,029,433.18	3,029,433.18	3,060,319.59	3,060,319.59
I.V.A.		464,754.32	464,754.32	I.V.A.	484,709.31	I.V.A.	489,651.13
TOTAL		3,369,468.80	3,369,468.80	TOTAL	3,514,142.49	TOTAL	3,549,970.72

NOTAS	DESCRIPCIÓN
E	LA INVITACIÓN CSG/UCS/010/12 SE HIZO EXTENSA A OCHO PROVEEDORES DE LOS CUALES SOLO SIETE SE PRESENTARON A LA VISITA AL SITIO DE TRABAJOS Y JUNTA ACLARATORIA, MISMO QUE ENTREGARON SUS PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA EN TIEMPO Y FORMA.
F	SE ANEXA DICTAMEN TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

FORMULO: LETICIA SOLEDAD VELAZQUEZ CARLIN

REVISÓ: MTRA. ERIKA ALEJANDRA GONZALEZ DE LEON

1 de 2



Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Comité de Compras y Adquisiciones

FECHA 27/04/2012
 NUMERO DE CUADRO 3
 NUMERO DE INVITACION CSG/UCS/010/12

DEPENDENCIA SOLICITANTE Secretaría Administrativa
 RECURSOS Proyecto 135145 FADOEES 2011 FEDERAL

GCA Construcciones S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones, Vazquez y Sandoval S.A de C.V.		Contrucciones Romanos S.A. de C.V.	
Gregorio #42		Aurora Boreal #4091		Bernardo de Balbuena #1109	
38-25-77-95	Guadalajara, Jal.	36-31-26-77	Zapopan, Jal.	38-27-46-55	Guadalajara, Jal.
90 días naturales	M.N.	90 días naturales	M.N.	90 días naturales	M.N.
30% de anticipo		30% de anticipo		30% de anticipo	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Construcción de edificio de Posgrados tercera y última etapa.	3,172,440.57	3,172,440.57	3,187,120.03	3,187,120.03	3,257,798.20	3,257,798.20

SUB-TOTAL	3,172,440.57	SUB-TOTAL	3,187,120.03	SUB-TOTAL	3,257,798.20
I.V.A.	507,590.49	I.V.A.	509,939.20	I.V.A.	521,247.71
TOTAL	3,680,031.06	TOTAL	3,697,059.23	TOTAL	3,779,045.91

NOTAS	DESCRIPCION
E	LA INVITACION CSG/UCS/010/12 SE HIZO EXTENSA A OCHO PROVEEDORES DE LOS CUALES SOLO SIETE SE PRESENTARON A LA VISITA AL SITIO DE TRABAJOS Y JUNTA ACLARATORIA. MISMODS QUE ENTREGARON SUS PROPUESTA TECNICA ECONOMICA EN TIEMPO Y FORMA.
F	SE ANEXA DICTAMEN TECNICO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

FORMULO: LETICIA SOLEDAD VELAZQUEZ CARLIN

REVISO: MTRA. ERIKA ALEJANDRA GONZALEZ DE LEON



BASES DE CONCURSO DE OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, invita a las empresas interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

“Construcción de Edificio de Posgrado Tercera y Última Etapa”

UBICADA EN: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, AVENIDA PERIFERICO NORTE NO. 799, ZAPOPAN, JALISCO.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia de la empresa en: obras similares a las de esta licitación, acreditada con copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Proposición en el concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado o Administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma

4. IDIOMA:

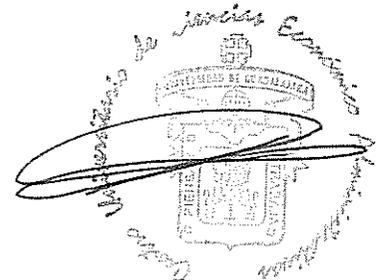
La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**; sin embargo, el concursante podrá proponer un plazo de ejecución menor al fijado, el cual será evaluado por



Coordinación de
Servicios Generales

la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a fin de verificar que en el plazo propuesto sean factibles de realizar dichos trabajos, La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día **24 de Marzo de 2012**.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a través de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, otorgará un anticipo de un 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el **día 28 de Febrero de 2012 a las 10:30 hrs.** La cita para realizarla es en el, Ingreso principal del Edificio de Rectoría, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Avenida Periférico No. 799, Zapopan, Jalisco. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el **día 28 de Febrero de 2012 a las 11:00 hrs.** En la Sala de Juntas de Rectoría, planta alta del edificio de Rectoría del CUCEA con domicilio en Avenida Periférico No. 799, Zapopan, Jalisco, Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

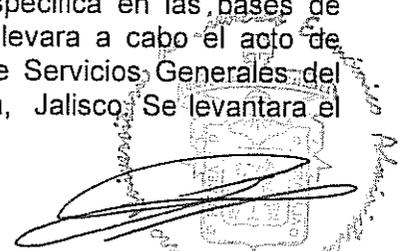
La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas recomienda a los concursantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los concursantes deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado conteniendo las propuestas técnica y económica, estructurada conforme se especifica en las bases de concurso, el día **02 de Marzo de 2012 a las 13:00 hrs**, se llevara a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA con domicilio en Avenida Periférico No. 799, Zapopan, Jalisco. Se levantara el acta correspondiente.

11. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será dada a conocer en el acta



Coordinación de
Servicios Generales

de presentación y apertura de propuestas, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta, estos anexos son solo como referencia y podrán ser presentados con formato del programa de precios unitarios de cada empresa, respetando la información solicitada, la Propuesta se entregara mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

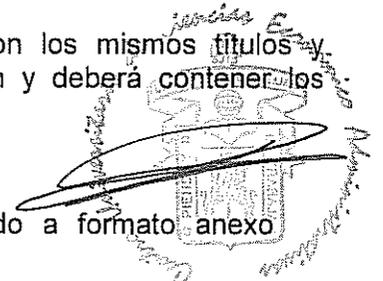
- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas identificadas con los datos de la empresa y en hojas con el membrete de la empresa.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula, dentro de un sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el numero de la licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricara el documento Doc. 5 programa de ejecución de los trabajos y el Doc. 12, Catalogo de conceptos.

- c) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1 Carta Con las declaraciones del contratista. De acuerdo a formato anexo



Coordinación de
Servicios Generales

elaborada en papel membretado de la empresa.

- Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, anexando copia del acta de visita al sitio de los trabajos.
- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta de aclaraciones de acuerdo a formato anexo, anexando copia del acta de la junta de aclaraciones.
- Doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, desglosado por cada maquinaria o equipo, por semanas.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, desglosado por cada uno de ellos, por semanas.
- Doc. 8 Programa de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos graficado como diagrama de barras, desglosado por cada uno de los que intervienen, por semanas.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es propia o rentada y su ubicación física.
- Doc. 10 Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer.
- Doc. 11 Carta Compromiso, como garantía de la seriedad de su propuesta, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción completa, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición.
- Doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se desglosaran e integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Doc. 14 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y

Coordinación de
Servicios Generales

especificaciones técnicas de cada uno de ellos , indicando las cantidades a utilizar , sus respectivas unidades de medición, precios e importes sin considerar IVA.

- Doc. 15 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo de Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nominas.
- Doc. 16 Cálculo de los costos indirectos, los que estarán representados como un porcentaje del costo directo de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 17 Calculo del costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 18 Cargo por utilidad, será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos;

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ,formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, adjudicará el contrato al concursante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, adjudicará el contrato de entre los concursantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

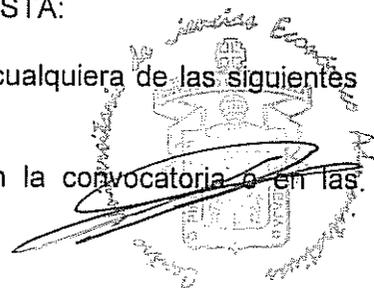
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases y sus anexos.



Coordinación de
Servicios Generales

- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo.
- I) Que al concursante no le sea acreditada por la supervisión, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- J) Que al concursante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- K) Si modifica cualquier especificación solicitada.
- L) El incumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

17. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas procederá a declarar desierto el concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de
Servicios Generales

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo del concurso será comunicado en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de fallo técnico y apertura de propuesta económica a cada uno de los licitantes.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y el contratista que no firmo el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.



Coordinación de
Servicios Generales

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y aplicar la normatividad universitaria.

El Proceso de este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

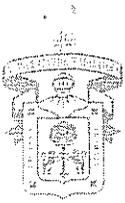
En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagara a la Universidad el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Zapopan Jalisco, 24 de Febrero de 2012



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

INVITACION A CONCURSO No. CSG/UCS/010/012

El Centro Universitario de Cs. Económico Administrativas en apego a la Normatividad de Nuestra Máxima Casa de Estudio y su Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, solicita a UD. (s) señores contratistas presentar su propuesta técnica y económica, con base al proyecto autorizado N° 135145, FADOEES2011_CUCEA_FFed; Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2011_CUCEA de la Universidad de Guadalajara, para el concurso:

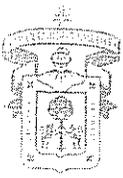
“Construcción de Edificio de Posgrado Tercera y Última Etapa”

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- 1.- La presentación de la propuesta se deberá hacer en un **solo sobre cerrado de acuerdo a las bases del concurso.**
- 2.- El sobre deberá presentarse cerrado, sellado y especificar el número de Invitación el frente del sobres.
- 3.- **La presentación y apertura pública** de proposiciones será el día **viernes 02 de Marzo** del año en curso a las **13:00 hrs.**, en las Oficinas de Servicios Generales del CUCEA.

Especificaciones Técnicas del concurso No. CSG/UCS/010/012

Se anexa base del concurso y catálogo de conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

INVITACION A CONCURSO No. CSG/UCS/010/012

NOTA: Deberá sujetarse a entregar los sobres en tiempo, hora y forma estipulada en los requisitos anteriores, de lo contrario quedará fuera de concurso.

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Firma
GCA, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. MARTIN GONZALEZ ULLOA	
CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS DE PADUA LOPEZ	
EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.	ARQ. MIGUEL OJEDA GOMEZ	
PROYECTOS CONSTRUCCIONES, VAZQUEZ Y SANDOVAL	ARQ. JOSE LUIS VAZQUEZ VAZQUEZ	
CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ	No se Presento
ARQ. JOSE DE JESUS RAMIREZ MEJIA	ARQ. JOSE DE JESUS RAMIREZ MEJIA	
ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS	ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS	J. Basilio Rueda
CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO S.A. DE C.V.	ING. GUSTAVO FLORES LARIOS	

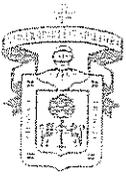
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Los Belenes Zapopan Jalisco, 24 de Febrero de 2012.

Mtra. Erika A. González de León
Jefa de la Unidad de Compras

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SESION PÚBLICA DE APERTURA

No. DE INVITACION CSG/UCS/010/12

"Construcción de Edificio de Posgrado tercera y última etapa"

Con base al Art. 26bis de "Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" de la Universidad de Guadalajara, siendo las 13:00 hrs. del 05 de marzo de 2012, se realizó la sesión pública de apertura de sobres recibidos en la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la invitación **CSG/UCS/010/12**.

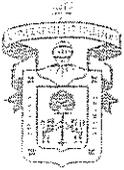
En esta sesión pública se exponen las propuestas entregadas de acuerdo al control de invitaciones anexo, en la que se verificó lo siguiente:

1. Que la hora marcada en los sobres estuvieran dentro del horario marcada en las bases del concurso.
2. Se procedió a abrir los sobres con las proposiciones que cumplieron con el punto anterior.
3. Una vez abiertas las proposiciones, se hace constar que las propuestas cuentan con los documentos requeridos en las bases por lo que procederá a turnarse al área correspondiente para su análisis y dictamen técnico.
4. Se procedió a firmar y sellar los documentos por parte del Jefe de la Unidad de Compras en presencia de los proveedores.
5. Las propuestas que presentan los participantes son las siguientes:

EMPRESA	MONTO
CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V.	\$3'779,045.12
EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.	\$3'549,970.72
ARQ JOSE DE JESUS RAMIREZ MEJIA	\$3'624,192.40
ARQ JOSE BASILIO RUEDA ROSAS	\$3'514,142.49
PROYECTOS CONSTRUCCIONES, VAZQUEZ Y SANDOVAL	\$3'697,059.23
CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	No presentó
GCA, CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$3'680,031.06
CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V	\$3'369,468.80

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

Hoja 1 de 2 del Concurso No. CSG/UCS/010/12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SESION PÚBLICA DE APERTURA

No. DE INVITACION CSG/UCS/010/12

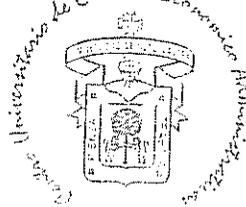
“Construcción de Edificio de Posgrado tercera y última etapa”

Se hace la aclaración de que los documentos presentados no generan por sí mismo la aprobación del Dictamen o Fallo Técnico para poder participar, ya que solo se da cuenta de la presentación de la documentación requerida e indispensable para ser sometido a su revisión, análisis y dictamen correspondiente.

Firman los presentes a la sesión pública de apertura de proposiciones.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández	 Coordinador de Servicios Generales
Mtra. Erika Alejandra González De León	Jefe de la Unidad de Compras y Suministros

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
Zapopan, Jalisco, 05 de marzo de 2012



COORDINACION DE SERVICIOS
GERERALES

Hoja 2 de 2 del Concurso No. CSG/UCS/010/12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECO NÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco a 26 de Marzo de 2012

Concurso No: CSG/UCS/010/12

Obra: "Construcción de edificio de posgrado tercera y última etapa" en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

I. Con base en el artículo 36 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, se presenta el presente dictamen con la relación de las proposiciones declaradas solventes ya que cumplen con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados:

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO S.A. DE C.V.	\$3'369,468.80
2	ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS	\$3'514,142.49
3	EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO S.A. DE C.V.	\$3'549,970.72
4	ARQ. JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJIA	\$3'624,192.40
5	GCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3'680,031.06
6	PROYECTOS CONSTRUCCIONES, VAZQUEZ Y SANDOVAL	\$3'697,059.23
7	CONSTRUCCIONES ROMANOS S.A. DE C.V.	\$3'779,045.12

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, llevo a cabo la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas con los siguientes fundamentos:

A) El Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

B) La invitación y las bases del concurso entregadas a los participantes:

b1).- Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta

b2).- En el aspecto técnico se consideró que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;

b3).- En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos considerados como nuevos y el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECO NOMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

personal técnico y administrativo y de mas cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

III. El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa:

CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO S.A. DE C.V Por un importe total de: \$ 3,369,468.80 (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

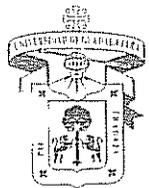
IV.-Se rechazaron las siguientes propuestas:

No se rechazaron propuestas.

ELABORO

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA /
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

CSGAG/472/2012

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara.
Presente.

At'n. Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales
Presente.

Anexo al presente le remitimos su expediente y documento de **OPINIÓN TÉCNICA** de resultado **FAVORABLE** inherente al Concurso **CSG/UCS/010/12** de la obra denominada **"Construcción de edificio de posgrado tercera y última etapa"**; producto de la revisión por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 49-G inciso VI del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2012; en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa.

Sin otro particular de momento, nos despedimos quedando a sus órdenes para cualquier duda ó aclaración al respecto.

A tentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 25 de Abril de 2012.

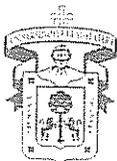
Mtra. Laura M. Puebla Pérez
Coordinadora General Administrativa

Arq. Raúl Navarro Figueroa
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.- Rector General
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro.- Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Oficialía de Partes de la CSGAG.

LMPP/RNF/clm



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA /COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN: COORDINACIÓN
NÚMERO: CUCEA/SA/CSG/055A /12

MTRO. EVERARDO PARTIDA GRANADOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

AT'N. LCP. MANUEL ALCALA FLORES
COORDINADOR DE FINANZAS

Por este conducto me dirijo a Usted, para Solicitarle de la manera más atenta el siguiente material:

LUGAR DE ENTREGA	SEC. ADMINISTRATIVA
COORD. DE SERV. GENERALES	

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE POSGRADO TERCERA Y ULTIMA ETAPA	1	SERV.	

Lo anterior con cargo al proyecto:

PROYECTO:	135154 DE FADOEES25011_CUCEA_FFed "FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERT EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011_CUCEA, PARA EDIFICIO DE POSGRADO"
------------------	---

Sin más por el momento me despido de Usted, y aprovecho para enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jal. 22 de febrero de 2012.

MTRO. ARQ. JORGE A. RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR



C.c.p. Archivo C.S.G.
C.c.p. Finanzas
JARH/*Janette

